



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

ALCALDÍA - PRESIDENCIA.

RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Visto el escrito presentado por la **UNIÓN DE COFRADÍAS PENITENCIALES**, con CIF núm. G10253029, en el que solicita colaboración económica para los actos de celebración de la Semana Santa de 2017.

Resultando que el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2017, en la aplicación 10.912A.489, se recoge la subvención nominal a favor de **UNIÓN DE COFRADÍAS PENITENCIALES**, por importe de dos mil euros (2.000,00 €), como consta en su anexo de subvenciones nominativas, el cual ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2016.

Sobre la base de lo expuesto,

HE RESUELTO:

Aprobar el pago a la **UNIÓN DE COFRADÍAS PENITENCIALES**, con CIF núm. G10253029, de una subvención de dos mil euros (2.000,00 €), en concepto de colaboración económica municipal para gastos de la Semana Santa 2017, debiendo justificar ante la Intervención Municipal la aplicación de los fondos recibidos.

Navalmoral de la Mata, 31 de marzo de 2017,



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: D. RAQUEL MEDINA NUEVO.



ANTE MI, EL OFICIAL MAYOR,

Fdo.: D. ISAAC VALVERDE JIMENEZ.